



RESOLUCIÓN CS N° 193/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAY 2006

Expediente N° 6.019/06.-

VISTO estas actuaciones y en particular, la Resolución CS N° 042/06, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Contabilidad para Administradores - Módulos I y II de la carrera de Licenciatura en Administración - Plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que del artículo 1° de la Resolución N° 247/06 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se desprende que la asignatura "Contabilidad para Administradores", estará a cargo de dos Profesores Adjuntos con dedicación simple, dado que la misma está integrada por los Módulos I y II y que se cuenta con la asignación del cargo respectivo, procedente de la asignatura "Contabilidad Gerencial", que en este año se dicta por última vez por extinción de Plan de Estudios 1985 y que consecuentemente, no requerirá de un cargo en particular.

Que en virtud de ello, mediante el artículo 3° de la Resolución N° 247/06, el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica solicita al Consejo Superior, deje sin efecto la Resolución CS N° 42/06 y autorización para convocar a concurso para dos (2) cargos de profesores regulares.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido formulado por la citada Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 108/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2006)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 42/06, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir los siguientes cargos de Profesores Regulares:

CANT.	CARGO	DEDICAC.	ASIGNAT.	CARRERA
1	Profesor Adjunto	Simple	Contabilidad para Administradores - Módulo I	Licenciatura en Administración (Plan 2003)
1	Profesor Adjunto	Simple	Contabilidad para Administradores - Módulo II	Licenciatura en Administración (Plan 2003)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Económicas, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA